



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA -PRESIDENCIA

Asunto: RESOLUCIÓN APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y CONVOCATORIA A LA PRUEBA TEÓRICA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DESTINADA A CUBRIR TEMPORALMENTE PLAZAS/PUESTOS DE OFICIAL ALBAÑIL DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL.

Sirven a este Resolución los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.- Por Decreto de la alcaldía de 15 de junio de 2022, se inicia expediente para la constitución de una bolsa de empleo destinada a cubrir temporalmente plazas/puestos de oficial albañil del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, con el fin de cubrir las necesidades temporales que pudieran surgir en este área profesional ya sean para la contratación laboral temporal o para nombramientos interinos.

Segundo.- Emitido informe de la Secretaría de 15 de junio de 2022 respecto del procedimiento y órgano competente.

Tercero.- Emitido así mismo informe de fiscalización de la Intervención de fecha 15 de junio de 2022.

Cuarto.- Vista la propuesta de bases para la constitución de una bolsa de empleo destinada a cubrir temporalmente plazas/puestos de oficial albañil del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Quinto.- Por resolución de alcaldía 231/2022 de 15 de junio de 2022 se aprobaron las bases para la constitución de una bolsa de empleo destinada a cubrir temporalmente plazas/puestos de oficial albañil del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Sexto.- Publicadas las bases en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 120 de 22 de junio de 2022, se abrió plazo de apertura para la presentación de instancias, finalizando el mismo el día 27 de junio de 2022.

Séptimo.- Finalizado el plazo concedido, resultó la presentación de 15 solicitudes de participación.

Octavo.- Por resolución de alcaldía 257/2022 de 07 de julio de 2022, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo para la formulación de alegaciones de 3 días naturales, transcurridos los cuales, no se han presentado alegaciones por ninguno de los aspirantes.

Firma 1 de 1
VICTOR MANUEL REINOSO
ORTIZ
13/07/2022
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	b5c9bb52c82844e0b2b8bfe818d73546001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/267 - Fecha Resolución: 13/07/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A la vista de lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades legalmente atribuidas en el art.21.1 g) de la Ley Reguladora de Régimen Local, así como en la normativa de aplicación, **RESUELVE:**

Primero: Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

INTERESADO	DNI
BLANCO IGLESIAS, IVÁN ARTURO	***4103**
CALDERON ARABIA, GONZALO	***8235**
CARRAL GARMENDIA, EMILIO	***1896**
FALAGAN AROZAMENA, LUIS RAMÓN	***2134**
FERNÁNDEZ SÁEZ, FERNANDO	***4476**
FERNÁNDEZGARCÍA, RODOLFO	***9311**
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, LUIS FERNANDO	***1644**
MARTÍNEZ LÓPEZ, DAVID	***3751**
OBREGÓN CARRAL, RUBÉN	***3288**
PÉREZ GARCÍA, LORENZO	***2710**
PÉREZ TOVAR, ALFONSO	***0547**
PIDAL DIEGO, JOSUÉ	***2411**
ROSETE ALONSO, DAVID	***5802**
SOLLIMA, FRANCESCO	***6944**
VALADÉS GÓMEZ, FRANCISCO	***9355**

EXCLUIDOS: Ninguno

Segundo: Designar a los siguientes miembros del tribunal de selección:

Presidente:

Titular: Agustín Villalba Zabala, Secretario del Ayuntamiento de Reocín.

Suplente: M^a Isabel Fernández Martínez, Administrativo del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Vocales:

Titular: Pablo Caviedes Cuetos, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Suplente: Moisés Castro Oporto, Arquitecto del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal .

Titular: José Alberto Sánchez Álvarez, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Suplente: Gema Quintana Ortiz, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal .

Titular: David Herrero Gutiérrez del Anillo, Informático del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.





Suplente: M^a Belén Vega Hernández, Tesorera del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Secretaria:

Titular: Elisabeth Velasco Trueba, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal .

Suplente: Carmen Inmaculada Núñez Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Tercero: Convocar a los miembros del tribunal de selección para su constitución en la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal, sito en Calle Virgen del Campo n.º 2 de Cabezón de la Sal, el día 18 de julio de 2022 a las 9.00 horas.

Cuarto: Convocar a los aspirantes para la celebración de la prueba teórica en la Escuela de Adultos (Edificio de la Escuela Taller de Cabezón de la Sal), sito en Avenida Doctor Arines s/n, de Cabezón de la Sal, el día 18 de julio de 2022 a las 10.00 horas.

Quinto: Notificar a los miembros designados como titulares y como suplentes del Órgano de Selección, y publicar anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Sexto: Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF-RJEL), en relación con el artículo 22.2 a) de la LRBRL y demás concordantes.

Séptimo: Transcribir esta resolución al libro de resoluciones de la alcaldía-presidencia, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 200 y 202 del ROR-RJEL.

Este acto administrativo es de trámite, no decidiendo directa o indirectamente el fondo del asunto, ni determinando la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produciendo indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el mismo no cabe interponer recurso alguno, no obstante pudiendo los interesados formular oposición, mediante la presentación de alegaciones para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo mandó y firmó, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, que asimismo da el visto bueno con la firma, al certificado expedido por el Secretario a continuación de esta resolución.

En Cabezón de la Sal, a fecha de la firma electrónica que figura al margen.

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1
VICTOR MANUEL REINOSO
ORTIZ
13/07/2022
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	b5c9bb52c82844e0b2b8bfe818d73546001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/267 - Fecha Resolución: 13/07/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Víctor Manuel Reinoso Ortiz

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firma 1 de 1
VICTOR MANUEL REINOSO
ORTIZ

ALCALDE

13/07/2022

VICTOR MANUEL REINOSO
ORTIZ

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación b5c9bb52c82844e0b2b8bfe818d73546001

Url de validación <https://sedeelectronica.cabezondelasal.net>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/267 - Fecha Resolución: 13/07/2022 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original

